



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA APLICACIÓN DE LA ÉTICA EN EL MUNDO DEL FÚTBOL

[ENG] *Historical Evolution of the enforcement of ethics in the World of football*

Fecha de recepción: 7 julio 2020 / Fecha de aceptación: 26 septiembre 2020

CESAR A. GINER ALEGRÍA

Universidad Católica San Antonio de Murcia

(España)

caginer@ucam.edu

&

JOEL GONZÁLEZ BONILLA

Universidad Católica San Antonio de Murcia

(España)

jgonzalez@ucam.edu

Abstract: This article is of particular objective to see how the competent organizations regulate some matters of great importance such as ethics and integrity in the world of football. We will talk about the member states, the "Consejo Superior de Deportes" said entity is the maximum responsible of sports and the royal Spanish football federation. We will observe how and in what direction its guidelines are directed with the main objective to be able to make this sport a dignified and protected place. We will also speak with special emphasis on two major organizations in the world of football, La Liga and UEFA. In both I have had the pleasure to work with and observe which is the path they want to follow and which are the main concerns that exist in this area. We will also conclude by explaining what are the benefits that we will obtain by creating an ethical code.

Keywords: Ethics; integrity; football; creating; ethical code.

Resumen: Este artículo tiene el objetivo particular de ver como las organizaciones competentes regulan algo tan importante como es la ética y la integridad en el mundo del fútbol. Hablaremos de los estados miembros, del máximo órgano responsable del deporte (Consejo Superior de Deportes) y de la real federación española de fútbol. Observaremos como y en que dirección van dirigidas sus directrices con el deseo de poder hacer de este deporte un lugar digno y protegido. También hablaremos haciendo especial hincapié en dos grandes organismos del mundo del fútbol, La liga y la UEFA. En ambos he tenido el placer de poder trabajar y observar cual es el camino que quieren seguir y cuales son las mayores preocupaciones que existen en este ámbito. También concluiremos explicando cuales son los beneficios que obtendremos al realizar un código ético.

Palabras clave: Ética; integridad; futbol; creación; código ético.



1. INTRODUCCIÓN

La ética tiene que ver con la potencialidad virtuosa del ser humano. Llegamos a este mundo con unas características personales (biológicas, genéticas) y en unos contextos sociales (familiares, educativos, económicos, políticos) de los que no somos responsables, que nos vienen adjudicados en una verdadera lotería genética y social¹. A pesar del enorme condicionante que esas circunstancias implican, es indudable que, a lo largo de nuestra vida, con nuestro propio esfuerzo y con nuestras múltiples elecciones, conquistamos libre y responsablemente nuestra personalidad moral. En definitiva, nos vamos haciendo mejores o peores personas. Aristóteles decía que “*al hombre virtuoso, se le conoce como al buen zapatero, con el cuero de que dispone, bueno o malo, hace el mejor calzado posible*”². Una cosa es el cuero, la materia prima de la que partimos, y otra nuestra obra, nuestro trabajo con dicho cuero. La verdadera esencia y principal finalidad de la ética, como bien señala Savater, es la mejora de uno mismo³.

La ética profesional es el conjunto de normas de carácter ético aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral. La ética puede aparecer reflejada en códigos deontológicos o códigos profesionales a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados en forma de decálogo o documentos de mayor extensión. Marca pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético. En muchos casos tratan temas de competencia y capacidad profesional, además de temas específicos propios de cada área.

Aunque la ética profesional utiliza valores universales del ser humano, se centra en cómo son estos valores son aplicables al entorno laboral y en este caso dentro del deporte. Se trata de un tema en continuo debate, especialmente cuando existen conflictos éticos entre el desarrollo de una profesión y la conciencia o ética

¹ CORTINA, A., «Eugenesia y justicia social», en *El País* del 28.1.2013, p. 13.

² LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *Ética*, Madrid 1995, p. 167

³ SAVATER, F., *Ética para Amador*, Barcelona 1991.



personal. En determinadas situaciones se puede optar por la objeción de conciencia cuando una persona no piensa que está actuando de forma correcta.

La moral es un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal.

En el contexto filosófico, la ética y la moral tienen diferentes significados. La ética está relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad. La moral son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

Estos términos tienen diferente origen etimológico. La palabra “ética” viene del griego “ethos” que significa “forma de ser” o “carácter”. La palabra “moral” viene de la palabra latina “morales”, que significa “relativo a las costumbres”.

Mientras que la Ética se apoya en la razón y depende de la filosofía; la Moral se apoya en las costumbres y la conforman un conjunto de elementos normativos, que la sociedad acepta como válidos.

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ÉTICA EN EL DEPORTE Y EN EL FÚTBOL

Como todo comportamiento humano, el deporte también tiene reglas que rigen sus actividades. En este sentido, no solo podemos considerar a los deportistas como personas que pueden divertirse en el propio deporte, sino también como personas comprometidas con toda la estructura personal. Este tipo de compromiso puede adoptar la forma de un contrato, que en realidad contiene factores morales y emocionales. El primero estará relacionado con el cumplimiento de las reglas del juego y del equipo, mientras que el segundo estará relacionado con los factores personales almacenados en el juego y la forma en que cada miembro del equipo se ve afectado en relación con el capitán, sus compañeros... estos, se enfrentan a sus



opponentes en el orden de ganar y perder (en nuestro concepto "complementario"), no como un enemigo, sino como un tiempo complementario indispensable, para que el juego pueda ser jugado incluso por una sola persona⁴.

El juego forma parte integral del ser humano y de su naturaleza más íntima, ahora bien, conviene distinguir entre juego y deporte moderno, aunque éste último no puede privarse de la naturaleza lúdica o jocosa que se da en todo evento deportivo de competición como algo inseparable. El deporte moderno surge como un producto socio-cultural de la sociedad industrial y participa plenamente de las transformaciones que acompañan a los procesos de modernización. El mismo origen de la palabra anglosajona sport está asociado históricamente a un determinado tipo de competición sometido a la formalización de un sistema de reglas cuyo lento y planificado proceso se dio en la Inglaterra de la época victoriana. Debido a la hegemonía económica de la burguesía anglosajona la práctica del deporte se asocia desde su origen a los jóvenes burgueses aficionados a este tipo de actividades, formando parte de un determinado estilo de vida, de sentir y pensar. *“La idea olímpica es a nuestros ojos la concepción de una avanzada cultura muscular, apoyada, por un lado, en el espíritu caballeresco que ustedes tan graciosamente llaman fair play, y por otro, en la noción estética, en el culto de lo que es bello y agraciado”*⁵.

Mientras que, en la génesis del deporte moderno, la práctica deportiva se circunscribió a una minoría selecta, el fair play siguió siendo un ideal de clara distinción social. El resultado final evidenció que el deporte moderno, lejos de significar una moda pasajera entre la alta burguesía de la época victoriana acabó adentrándose en el tejido social conformando actitudes, hábitos y una determinada moralidad que terminó acercando a grandes masas de la población, a los ideales que en otro tiempo fueron de la burguesía. El deporte moderno puede apreciarse un descenso del nivel de violencia física socialmente consentido con respecto a la los

⁴ GARZARELLI, J., *La ética en el deporte*, Argentina 2018.

⁵ DE COUBERTIN, P., *Discurso III Olimpiada*, Madrid 1973.



juegos olímpicos en la época clásica. En la Grecia clásica las reglas eran “no escritas” y el límite de violencia permitido era de unos niveles que en la actualidad nos parecerían del todo condenables, como muestra el caso de reconocidos atletas del momento como Leontiskos de Mesana (s. V a. C.) que se proclamó vencedor del pancration no derribando a sus adversarios, sino rompiéndoles los dedos de las manos⁶.

Esto evidencia una evolución de las olimpiadas de la Grecia clásica al deporte moderno, donde la característica más notable se da precisamente en el descenso de los niveles de violencia permitida en las actuales competiciones deportivas. Pese a estos avances, en torno al deporte se generan situaciones de violencia verbal o física que ya no transcurren en el seno de la competición deportiva, sino por parte de los espectadores que asisten de forma directa o indirecta al encuentro deportivo⁷.

2. PASADO Y PRESENTE DEL FÚTBOL EN LA SOCIEDAD

El deporte surgió como una actividad sociocultural que permitía el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potenciaba la amistad entre los pueblos, el intercambio entre las naciones y las regiones y, en suma, el conocimiento y la relación entre las personas.

El deporte contribuyó a mejorar la relación, el conocimiento y las expresiones personales. Es y era un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La realización de estos valores permitió la participación en la sociedad desde unas pautas distintas de las que a menudo constituyen las actitudes sociales más convencionales.

⁶ ELIAS, N., DUNNUNG, E., *Deporte y ocio en los procesos de civilización*, Madrid 1992.

⁷ CAGIGAL, J. M., *Deporte y agresión*, Madrid 1972.



Estas pautas de participación y relación social deben contribuir al desarrollo de determinadas sensibilidades como la del respeto a las distintas nacionalidades y razas, al medio ambiente y a la calidad de vida como factores de convivencia social⁸.

El deporte fue y es el espejo de la sociedad y sobre todo de los niños. Y el fútbol dentro de este, es el deporte rey por excelencia. Y es por ello que cualquier acto sea correcto o desafortunado tiene una transcendencia de valor incalculable en todos los medios de comunicación.

En el fútbol en particular, queda intrínseco el deber con y para la sociedad de ser un deporte ético en cuanto a valores y responsable con los actos y el comportamiento que deben de tener. Ellos están en el foco mediático, y todo es noticia. El fútbol y la sociedad quieran o no están ligados, y sobre todo con el sector más joven de esta, ellos toman nota y aprenden de lo que ven.

Es por ello que desde organizaciones tanto gubernamentales como privadas se han puesto a trabajar para crear un deporte seguro y éticamente responsable.

4. ORGANISMOS COMPETENTES EN EL MUNDO DEL FÚTBOL

4.1. ESTADOS MIEMBROS

El Código de ética deportiva del Consejo de Europa para el “juego limpio en el deporte” es una declaración de intenciones aceptada por los ministros europeos responsables del deporte.

El Código parte del principio de que las consideraciones éticas que subyacen en el “juego limpio” no constituyen un elemento facultativo, sino algo esencial a toda actividad deportiva, a toda política y a todo tipo de gestión que se realice en el campo del deporte, y de que dichas consideraciones se aplican en todos los niveles de la

⁸ CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES., *Código de ética deportiva*, [http://www.femede.es/popup.php?/OtrosDocumentos/EticaDeportiva]



competencia y de compromiso con la actividad deportiva, tanto de carácter recreativo como de competición.

El Código aporta un sólido marco ético para luchar contra las presiones ejercidas por la sociedad moderna, las cuales implican una amenaza para los fundamentos tradicionales del deporte, que se basan en el “juego limpio”, en el espíritu deportivo y en el movimiento voluntario.

Objetivos del Código:

“El Código pretende esencialmente promover el “juego limpio” entre los niños y adolescentes que serán los deportistas adultos y las figuras del mañana del deporte. Sin embargo, el Código se dirige a las personas adultas y a las instituciones que ejercen una influencia directa o indirecta en el compromiso y la participación de los jóvenes en el deporte [...]. El Código engloba el concepto de derecho de los niños y adolescentes a practicar un deporte y a obtener una satisfacción de esa práctica, y el concepto de responsabilidad de los adultos y las instituciones, en su condición de promotores del “juego limpio” y de garantes del respeto de ese derecho”⁹.

4.2. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)

El máximo órgano estatal del deporte también elaboro la implementación de un Código de ética deportiva del cual pretende fomentar, impulsar y contribuir a la realización de los fines y valores anteriormente comentados. Este código está totalmente inspirado en el Código ético del Consejo de Europa. A continuación, observaremos como son muy parecidos en cuanto a esencia:

Objetivos del Código:

“El Código trata de establecer un marco de referencia en el que desarrollar el derecho al deporte que recoge el artículo 43 de la Constitución, así como la responsabilidad de las instituciones en la promoción deportiva, más allá de las normas disciplinarias [...]. El Código pretende esencialmente promocionar la deportividad entre los adolescentes, ya que ellos serán los deportistas de élite del mañana. El Código se dirige también a los dirigentes deportivos y a las instituciones deportivas que ejercen una influencia directa e indirecta en el

⁹ COMITÉ DE MINISTROS UE., *Código de Ética deportivo*, 1992.



*compromiso y la participación en el deporte, de los ciudadanos en general y de los jóvenes en particular, y a quienes compete la responsabilidad de promocionar y garantizar el respeto al buen orden y la deportividad*¹⁰.

4.3. LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La Federación Española de Fútbol está totalmente concienciada con la problemática del comportamiento y de las malas praxis a nivel deportivo y disciplinar. Es por ello que a día de hoy cuenta con normativas específicas para la prevención, detección y punición. Las normativas y o premios para favorecer este tipo de comportamientos. son tres; el apartado de “juego limpio”, la normativa específica en cuanto al código ético, y por último también el apartado en cuanto a código disciplinario.

Juego limpio:

La Real Federación Española de Fútbol (RFEF), en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, tiene la intención de premiar al término de la presente temporada a aquellos clubes que se distingan por su Juego Limpio y su espíritu deportivo. Para ello, la RFEF establecerá y difundirá una clasificación de Juego Limpio, en la que se tendrán en cuenta todos los partidos del Campeonato Nacional de Liga, en cada una de las categorías de Primera, Segunda y Segunda B.

Código Ético:

La RFEF, al igual que la FIFA asume la gran responsabilidad de velar por la integridad y la reputación del fútbol. Por tal motivo, se esfuerza constantemente por proteger la imagen del fútbol, y sobre todo la propia, para evitar que métodos y prácticas ilegales, inmorales o contrarios a los principios éticos puedan empañarla o perjudicarla.

¹⁰ CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES., *Código de ética deportiva*,
[<http://www.femede.es/popup.php?OtrosDocumentos/EticaDeportiva>]



A tal efecto, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF aprobó por unanimidad, el 13 de diciembre de 2019, el Código Ético de la RFEF que define los valores esenciales de comportamiento y conducta en el seno de la RFEF¹¹.

Código disciplinario

El régimen disciplinario se centra sobretudo en las infracciones y sanciones que se pueden dar en la practica deportiva y de despachos de esta. Son infracciones a las reglas del juego o competición las acciones u omisiones que, durante el curso del juego o competición, vulneren, impidan o perturben su normal desarrollo.

4.4. LA LIGA

La liga de futbol posee un departamento de integridad y seguridad para hacer frente a cualquier problemática que pueda existir en el terreno de juego. Esta se apoya en su propio código ético.

El Código Ético tiene por objeto establecer los valores y principios que han de guiar el comportamiento de los profesionales de la Organización La Liga en el desempeño de su trabajo, y permitan consolidar una conducta íntegra, ética y responsable. Por tanto, este documento se concibe como un conjunto de normas propias que definen la cultura corporativa de La Liga. En este sentido, aunque el Código Ético no puede ni pretende contemplar la totalidad de situaciones que pudieran presentarse en nuestro día a día, sí constituye un marco normativo de referencia para orientar y guiar nuestras acciones y decisiones en el ámbito del trabajo¹².

4.5. LA UEFA

11 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, *Código Ético*, [<https://www.rfef.es/normativas-sanciones/codigoetico>].

12 LA LIGA., CÓDIGO ÉTICO, NG-CTO-002,

[<https://assets.laliga.com/assets/2019/11/26/originals/da2e99173af895f6a6f725af4946ff50.pdf>].



UEFA es el acrónimo de Unión de Federaciones Europeas de Fútbol y esta es la confederación europea de asociaciones nacionales de fútbol y máximo ente de este deporte en el continente. Agrupa en la actualidad a 55 asociaciones y es una de las seis confederaciones pertenecientes a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), máximo rector en el mundo.

Los organismos a través de los cuales funciona la UEFA son el Congreso de la UEFA, el Comité Ejecutivo de la UEFA, el presidente de la UEFA y los organismos de la administración de justicia¹³.

Entre muchos otros departamentos la UEFA posee un departamento legal “Legal Affaires” donde se controla todo lo relacionado con la ética deportiva, comportamiento, buen hacer de los clubes, dopaje, amaño de partidos...

Este posee tres ramas en las cuales dividen la categoría:

- Antidopaje
- Legal
- Amaño de partidos

El juego limpio es un camino que poseen todos los clubes para poder competir en un torneo como el de la UEFA. Una oportunidad única de poder estar en la mejor liga del continente.

De acuerdo con la circular número 81 de 17 de diciembre de 1997 de UEFA;

“Tres asociaciones son premiadas con una plaza adicional en la Copa de la UEFA según la clasificación de ‘Fair-Play’ que realiza el organismo europeo del fútbol. Esas tres plazas son adjudicadas de la siguiente manera: una a la asociación que finaliza en el primer lugar de la clasificación de ‘Fair-Play’ de UEFA, y dos plazas son sorteadas entre aquellas asociaciones cuyo coeficiente es como mínimo de 8.00 puntos en el baremo de UEFA. Estas plazas adicionales para jugar la Copa de la UEFA son otorgadas a los ganadores de las competiciones de ‘Juego Limpio’ de cada asociación. En el caso de que el primer clasificado en la competición nacional de ‘Juego Limpio’ ya hubiera

¹³ UEFA., *¿Que es la UEFA?*,
[<https://es.uefa.com/insideuefa/about-uefa/what-uefa-does/>]



conseguido un puesto para disputar una competición europea, el derecho a la posibilidad de obtener la participación en la Copa de la UEFA recae en el segundo clasificado del 'Juego Limpio', y así sucesivamente por orden de clasificación”¹⁴.

5. BENEFICIOS DE UN CÓDIGO ÉTICO

Los códigos éticos permiten determinar patrones y expectativas que pueden ser previsibles en una empresa o en este caso en el mundo del fútbol. A continuación, se citan algunos beneficios de contar con un código ético¹⁵.

5.1. BENEFICIOS INTERNOS

Los beneficios internos cumplen los siguientes criterios:

- Enmarca la actuación de los colaboradores y orienta al empresario a actuar con imparcialidad. Los códigos éticos no solamente fijan las expectativas corporativas de actuación de los colaboradores, sino que son aplicables a todas las personas de la organización, gerencia y directores. Esto hace que todos los participantes de la empresa se ordenen bajo los mismos principios.
- Indica las pautas de conducta y los criterios por los cuales se regirán todos los colaboradores de la organización al realizar acciones o tomar decisiones. Esto coloca a todos los integrantes de la empresa bajo los mismos principios. Los códigos permiten tener pautas de conducta y criterios generales para resolver problemas.
- Crea lealtad y colaboración de los colaboradores hacia la empresa. El tener un código ético crea un ambiente y seguridad laboral que promueve la lealtad de los colaboradores a los mejores y más nobles intereses de la empresa.

¹⁴ REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL., *Juego Limpio*, [https://www.rfef.es/normativas-sanciones/juego-limpio]

¹⁵ GINER, C. A., *Aspectos éticos y prácticos de la criminología*, Valencia 2018.



- Motiva a los colaboradores. Un código ético implementado y apoyado desde la gerencia de la empresa, donde ésta invierte en establecer una cultura ética interna, motiva a los colaboradores a ser partícipes de este proyecto.
- Mejora la rentabilidad y reduce los costes funcionales. Un código ético y los valores contenidos en éste, velan por mejorar la eficiencia, reduciendo la necesidad de una supervisión directa sobre la conducta de los colaboradores, evitando su permanente rotación.
- Protección de los intereses económicos. El cumplimiento de un código ético protege los intereses económicos de la empresa pues establece normas para salvaguardar los activos.

5.2. BENEFICIOS EXTERNOS

Los beneficios externos cumplen con las siguientes funciones

- Prevé conflictos. La aplicación del código previene o minimiza situaciones de riesgo para la empresa, ya que los temas se tratan internamente, antes que estos estén regulados por la ley.
- Mejora la confianza de los inversionistas. Las empresas que tienen y aplican un código ético generan una mayor confianza y certeza a sus accionistas, quienes confían en que su inversión generará la rentabilidad ofrecida cumpliendo con los principios éticos establecidos. Por lo que, las actuaciones de la gerencia y los colaboradores están respaldadas por la transparencia y los valores en los que cree la organización.
- Mejora la imagen corporativa ante la sociedad. La existencia de un código de ética práctico y razonable, bien fundamentado y coherente, es un elemento clave de la legitimidad y permite ganar el respeto y lealtad de los clientes, proveedores y comunidades, entre otros públicos interesados.



- Entrega un mensaje sincero a los públicos interesados fuera de la empresa. Un código de ética establece y proyecta una imagen concreta y sincera respecto del fuerte compromiso con que una empresa maneja corporativamente sus negocios con sus proveedores, comunidad, estado, y otros públicos interesados.
- Desincentiva la corrupción en las compañías competidoras. Le permite a la empresa enfrentar situaciones o acciones en que la competencia actúa fuera de los parámetros de la ética empresarial.

6. CONCLUSIONES

Llegados a este momento estamos en condiciones de extraer algunas conclusiones. En primer lugar, observamos como la ética en el deporte es un termino que se ha ido utilizando desde hace muchísimos años, quizás en épocas mencionado de forma diferente como “fair play” pero con el mismo significado. Términos que venían implícitos con el deporte desde sus primeras prácticas y que ha ido evolucionando conjuntamente con la sociedad y las normas que la regulan. También hemos podido ir observando como las prácticas que anteriormente eran éticamente correctas ahora seguramente no lo son, y eso es debido a que ha habido una evolución en cuanto al entendimiento de la integridad en el deporte.

En segundo lugar, pienso que, si algo nos ha enseñado las instituciones que rodean el mundo del deporte, y en particular en el mundo del futbol, es que se están haciendo grandes esfuerzos tanto en controlar “la ética” como en fortalecerla y para que no haya ningún tipo de confusión, se creo un código ético / disciplinario para penalizar o castigar a todo aquel que no quiera respetarla. No lo hacen de una forma conjunta, sino que cada uno de ellos tiene una forma de trabajar y de llevar a cabo sus funciones. Pero aún y con las diferencias que puedan ir teniendo entre estos



organismos, hay que recalcar la gran labor que están realizando yendo todos en la misma dirección sin ningún tipo de titubeo.

Por último, me gustaría realzar un punto muy importante gracias a lo extraído del Dr. Cesar A. Giner, y es que hemos podido observar la importancia de los beneficios de este tipo de conductas, relatando tanto los beneficios internos como externos de que el deporte y el fútbol posean un código ético.